



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 415-16

04 OCT 2016  
Salta,  
Expediente N° 12.167/16

**VISTO** la nota presentada por la Srta. Lucrecia Escalante, encargada del Área de Servicio Generales, mediante la cual solicita El Servicio de Mantenimiento de los Dispenser para esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que la adquisición se realiza en virtud a la necesidad planteada por la encargada de Servicios Generales y que mediante la misma solicita el servicio de mantenimiento de los dispenser de esta Facultad, que incluye el servicio de cambio de filtros y limpieza general de los equipos, servicio necesario que se realiza una vez al año.

Que la presente solicitud, cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que se solicito presupuesto a firmas del medio, recibiendo el presupuesto de tres firmas Noemí Monzo, Santa Cruz SRL y Suarez Victor Hugo, y se puso a consideración de la unidad requiriente emitiendo informe y aconsejando la adjudicación a la firma Noemí Monzo Cuit N° 27-12.220.280-7 por el importe de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS (\$ 21.677,00), por cumplir con los requisitos solicitados y calidad requerida para las tareas de mantenimiento.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS (\$ 21.677,00)

Que lo solicitado, cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que se comunico a las firmas intervinientes y se cumplieron los plazos de impugnación correspondientes.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino oportunamente emitiendo dictamen N° 16.702 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

*RF*  
*[Firma]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



**RESOLUCION -D- N° 415-16**

04 OCT 2016

**Salta,**  
**Expediente N° 12.167/16**

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 893/12 Art. N° 147, Decreto N° 1023/01 y Resolución CS -N° 450/12.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°: APROBAR** lo actuado para la Contratación Directa T. Simplificado N° 17/16 y Pliegos de Condiciones Particulares que rolan a fs. (06 y 07), realizada para la adquisición de Servicio de Mantenimiento de Dispenser de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2°: ADJUDICAR** el importe total de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS (\$ 21.677,00) a la firma Noemí Monzo Cuit N° 27-12.220.280-7 de esta ciudad de Salta por el servicio de mantenimiento de dispenser de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 3°: IMPUTAR** la suma de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS (\$ 21.677,00), con cargo a las partidas específicas, en el Inciso 3 Servicios no Personales, Partida Principal 3 Mantenimiento, reparación y limpieza, Partida Parcial 1 Mantenimiento y reparación de edificios, del presupuesto de esta Facultad con cargo al presente ejercicio.

**ARTICULO 4°: AUTORIZAR** al Director General Administrativo Económico, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

**ARTÍCULO 5°: REGISTRAR** y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt

  
LAURO MARCELO LERA  
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. María Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa